

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2906

## COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 18 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Sucursal** del Banco de la Nación Argentina, en la ciudad de 25 de Mayo, departamento de Puelén, provincia de La Pampa. **García (I. A.), Forte, Regazzoli, Kenny y Robledo.** (3.111-D.-2011.)

– *Alicia M. Ciciliani.* – *Marcelo E. López Arias.* – *Alberto J. Pérez.* – *Federico Pinedo.* – *Alberto J. Triaca.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García (I. A.) y Regazzoli y de los señores diputados Forte, Kenny y Robledo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de 25 de Mayo, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, y por su intermedio el Directorio del Banco de la Nación Argentina, tome las medidas necesarias para la apertura de una sucursal de dicha entidad, en la ciudad de 25 de Mayo ubicada en el departamento de Puelén, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Alfonso de Prat Gay.* – *Walter A. Agosto.* –  
*Gumersindo F. Alonso.* – *Lucio B. Aspiazu.*  
– *Ricardo Buryaile.* – *Jorge O. Chemes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García (I. A.) y Regazzoli y de los señores diputados Forte, Kenny y Robledo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de 25 de Mayo, provincia de La Pampa; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfonso de Prat Gay.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de 25 de Mayo está ubicada en el extremo sudoeste de la provincia de La Pampa sobre el río Colorado. Es la cabecera del departamento de Puelén. Distinta unos 400 km de Santa Rosa, capital provincial, y 159 de la ciudad de Neuquén. La ruta nacional 151 la enlaza con las provincias cuyanas y con la ruta provincial 20 hacia el paso internacional Pehuenche.

En la actualidad tiene una población aproximada de diez mil habitantes.

Recientemente, se ha convertido en la localidad productora de petróleo y gas más importante de la provincia de La Pampa y en la de mayores ingresos por regalías hidrocarburíferas.

Veinticinco de Mayo es una localidad joven que demuestra su empuje mediante el constante avance

\* Artículo 108 del reglamento.

en obras. El futuro se visualiza promisorio debido a la diversificación de producción que esta zona presenta gracias a grandes reservas de tierra con posibilidad de riego a partir del sistema de aprovechamiento múltiple del río Colorado (SAM). El SAM permite, a través de tecnología de punta, el cultivo de vid, trigo, maíz, soja y alfalfa a gran escala, esta última industrializada en cubeteado, pelet y harina.

Es una zona rica en minerales e hidrocarburos. Además, la producción frutihortícola de 25 de Mayo brinda diversas y atractivas posibilidades, verduras, frutas y las tradicionales conservas artesanales.

Esta ciudad ha experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento poblacional así como también una expansión de su economía que involucra a varios sectores, y por ello da lugar a una intensa actividad comercial de servicios.

Con estos argumentos pretendemos ilustrar la importancia de la localidad de 25 de Mayo, en cuanto a conglomerado urbano y actividad económica.

La ley 21.799, mediante la cual se regula la actividad del Banco de la Nación Argentina, establece en su artículo 8° que “El banco puede crear o suprimir sucursales, agencias, delegaciones, oficinas y otras representaciones en el país y en el extranjero”.

Continuando con la misma línea argumental, de la normativa vigente se desprende que los principales objetivos de la entidad bancaria son: contribuir al desarrollo de los sectores productivos del país, prestando asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

Promover y apoyar el comercio con el exterior, y especialmente, estimula las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina.

Pone a disposición de las empresas productoras de bienes y servicios créditos para inversión y capital de trabajo, otorgando, además, financiamiento y garantías a la actividad de comercio exterior.

También orienta su actividad a las personas físicas a través de préstamos personales e hipotecarios para la vivienda y productos interrelacionados.

En razón de lo expuesto es imprescindible que esta localidad también cuente con la presencia del Banco de la Nación Argentina, en atención a la significativa cantidad de productores y comerciantes que deben recorrer más de 100 kilómetros hasta localidades vecinas para realizar las operaciones en una sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Por eso es que impulsamos el presente proyecto a fin de que el Poder Ejecutivo oficie ante el Banco de la Nación Argentina la apertura de una sucursal de esa entidad en la localidad de 25 de Mayo, provincia de La Pampa, lo que ciertamente redundará en una mayor oferta en servicios financieros y bancarios y disponer de un banco oficial para asistir a los distintos sectores de la producción.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irma A. García. – Ulises J. Forte. – Eduardo E. F. Kenny. – María C. Regazzoli. – Roberto R. Robledo.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al directorio del Banco de la Nación Argentina a fin de solicitarle tome las medidas necesarias para la apertura de una sucursal de dicha entidad en la ciudad de 25 de Mayo, ubicada en el departamento de Puelén en la provincia de La Pampa.

*Irma A. García. – Ulises J. Forte. – Eduardo E. F. Kenny. – María C. Regazzoli. – Roberto R. Robledo.*